



Municipalidad Distrital
POCOLLAY

ACUERDO DE CONCEJO

N°050 -2013-MDP-T

Pocolay, 19 de Junio del 2013.

VISTOS:

El Libro de Actas de Sesiones Ordinarias de Concejo Municipal del Distrito de Pocolay, de fecha 18 de Junio del presente año. Donde se trato entre otros puntos Apoyo caso social del menor fallecido en el Cementerio Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocolay, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo, representan al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores, se identifica con sus ciudadanos y agricultores, de conformidad con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972. Y conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972 señala en su Artículo 9° Atribuciones del Concejo Municipal: Inciso 9. Crear, modificar, suprimir o exonerar de contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos, conforme a ley.

Y, en merito a la Solicitud de Reg. N° 3763 presentada por el Sr. Lucio Limache Ccallo peticionando la exoneración de pago por el fallecimiento de su menor hijo Wilmer Limache Mancilla, al no contar con medios económicos, para solventar los gastos de entierro.

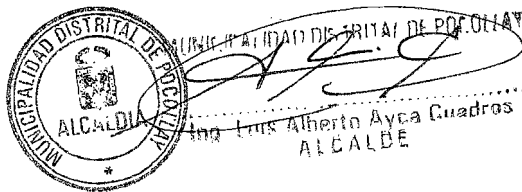
Que, el tema fue evaluado por el pleno del Concejo Municipal, asimismo de conformidad con lo establecido en la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Artículo 17, Artículo 20 Inc. 3, y Artículo 41. Y ante la deliberación del Pleno del Concejo Municipal, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, sobre el punto de agenda:

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la exoneración del pago por derecho de inhumación del menor Wilmer Limache Mancilla, en calidad de caso social, por única vez, dado que la muerte del joven ha sido en las instalaciones del Cementerio Municipal de la Municipalidad Distrital de Pocolay. En merito a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal la presentación de los informes técnicos y legales correspondientes, así como la implementación y complementación de la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Cc. Archivo
GM
OAF
OAJ
SG